

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO CRQ

CONVOCATORIA PÚBLICA

AVISO DE CONVOCATORIA PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN ADELANTADA DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015 "UN PLAN PARA LA VIDA... QUINDÍO VERDE HUMANO Y SOSTENIBLE"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 26 del Decreto 330 del 8 febrero de 2007 expedido por el Ministerio de Ambiente.

CONVOCA

A los representantes de los sectores Público y Privado, a las Organizaciones No Gubernamentales, a las Comunidades Indígenas, a los Gremios Económicos, a las Instituciones Académicas, a la Comunidad en General y a los Entes de Control, a participar en la siguiente Audiencia Pública.

OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Tendrá como objeto presentar por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, los resultados de la gestión adelantada del plan de acción 2012-2015 "Un plan para la vida... Quindío verde humano y sostenible".

FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA

Fecha: 18 de Diciembre de 2015

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Aula Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, Calle 19 Norte No 19 – 55, Armenia, Quindío

CONVOCATORIA A QUIENES DESEAN INTERVENIR

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública deberán realizar su inscripción a partir de las 7:30 am del día de la publicación del presente acto administrativo hasta las 6:00 pm del catorce (14) de Diciembre de 2015, en los siguientes sitios:

- Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, ubicada en la sede administrativa Calle 19 Norte No. 19 – 55, Armenia.
- Oficinas y/o secretarías de Planeación de las Alcaldías y Personerías de los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento (en su horario de atención al público).

A la Audiencia Pública podrá asistir cualquier persona que así lo desee; no obstante, sólo podrán intervenir las personas inscritas previamente y las determinadas en el artículo 22 del Decreto 330 de 2007:

1. El Director de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

2. Los miembros del Consejo Directivo.
3. Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa.
4. El Procurador General de la Nación o su Delegado.
5. El Contralor General de la Republica o su Delegado.
6. El Defensor del Pueblo o su Delegado.
7. Las Personas inscritas previamente.

LUGAR DONDE ESTARÁ DISPONIBLE EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN ADELANTADA DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015 "UN PLAN PARA LA VIDA... QUINDÍO VERDE HUMANO Y SOSTENIBLE" PODRÁ SER CONSULTADO:

La Corporación Autónoma Regional del Quindío pondrá a disposición de los interesados para su consulta, el informe de los resultados de la gestión adelantada del plan de acción 2012-2015 "Un plan para la vida... Quindío verde humano y sostenible". Para ser consultado veinte (20) días antes de la celebración de la Audiencia Publica en la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación, ubicada en la sede administrativa de la CRQ, Calle 19 Norte No. 19 – 55, Armenia.

Igualmente, las personas interesadas en consultar el informe de los resultados de la gestión adelantada del plan de acción 2012-2015 "Un plan para la vida... Quindío verde humano y sostenible", lo podrán hacer en las Oficinas y/o secretarías de Planeación Alcaldías y Personerías de los Municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.

El informe de la gestión adelantada por el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío vigencia 2012-2015, se encuentra publicado igualmente en la página web de la Entidad: www.crq.gov.co

Para constancia se firma en Armenia a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015).

JHON FABIO SUAREZ VALERO
Director General
Corporación Regional del Quindío.

Proyecto: Juan Carlos Naranjo Arias, Asesor de Dirección
Revisó: José Francined Hernández Calderón